

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de mayo de 1966 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos militares que tenían anteriormente los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de junio próximo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Comandante de Infantería, del S. E. M., don Eduardo de Ron y Francos, de Adjunto en la Dirección General de Protección Civil, a las órdenes del señor Ministro en la Primera Región Militar, Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Paz Plasencia, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111.

MINISTERIO DE HACIENDA

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Diaz-Avilés Piazuolo, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Algeciras, al Cuartel General del Sector del Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Conde Orta, del Ayuntamiento de Huelva, al Estado Mayor de la Capitanía General de la Segunda Región Militar.

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Valero Mata, del Ayuntamiento de Granada, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comandante de Intendencia don Fernando Ruiz Cabello, de la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 en Campo Soto (Cádiz).

Comandante de Infantería don Gonzalo Bosque Merino, de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, a las órdenes del señor Ministro en la Quinta Región Militar, Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería «Las Navas», número 12.

Comandante de Infantería don Carmelo Royo Marín, de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, a las órdenes del señor Ministro en la Quinta Región Militar, Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería «Las Navas» número 12.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Molina Santos, de la Delegación Provincial de Trabajo de Huelva, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Patiño Rodríguez,

de la Delegación Provincial de Trabajo de La Coruña, a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente de Oficinas Militares don Florentino González González, de la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, Jaén.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Comandante de Artillería don Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater, de la Delegación de Melilla, al Regimiento de Artillería número 32.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de mayo de 1966 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 14 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 253), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Prados López, Guadix.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Teniente Coronel Auditor don Antonio Usandizaga Martínez, Barcelona.

Teniente Coronel de Infantería don Agustín Pérez de Lara.—Las Palmas.

Comandante de Infantería don Joaquín Ramos Pérez.—Zaragoza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Directos

Comandante de Infantería don José Cayón Moreno.—Madrid.
Capitán de Oficinas Militares don Emilio del Cotillo Fernández, Barcelona

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Cornejo Márquez.—Badajoz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...